

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 25 de Mayo del Año 2011, siendo las 17:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejal señora Paulina Elissetche Hurtado, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA S.	: DIRECTOR DE OBRAS
SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. DIGNA ROCO	: PROFESIONAL SECPLAN
SRA. PAMELA HERRERA P.	: ARQUITECTO SECPLAN

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Exposición Sobre Publicidad.
- 2.- Acuerdo para que cámaras domiciliarias habitacionales de damnificados sean instaladas en vía pública.
- 3.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Hirma Valenzuela Valdés.
 - Señora Sandra Avila Gutiérrez
- 4.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rosa Valenzuela Méndez.
- 5.- Acuerdo para prorrogar comodato a Club Deportivo y Social Astaburuaga.
- 6.- Acuerdo para aprobar adjudicación de Areas Verdes.
- 7.- Informe de Avance sobre Escuelas Concentradas.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenición de los siguientes Proyectos :
 - Conservación de Cubiertas Escuela La Florida
 - Conservación pisos salas de clases Escuelas Sargento Rebolledo y Escuela El Edén.
 - Conservación SSHH Escuela Prosperidad.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Conservación Pintura y Revestimientos C. Dionisio Astaburuaga".
- 3.- Acuerdo para ampliación de plazo de comodato otorgado a Junta de Vecinos Carlos Trupp.
- 4.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Curso "Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios, a realizarse en Iquique, las fechas 1, 2, 3, 4 y 5 de Junio.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública :
 - Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo, Talca".

Señor Allende, indica que el 1er. Punto se analizará al final., dado que hay temas que son de bastante relevancia para la decisión del Concejo.

2º PUNTO : Acuerdo para que cámaras domiciliarias habitacionales de damnificados sean instaladas en vía pública.

Señor Allende, el Director de Obras entregará la explicación correspondiente.

Señor Alejandro Sepúlveda, indica que se refiere al Programa que impulsa la Municipalidad de Talca en conjunto con el Ministerio de Vivienda, sobre la reconstrucción de viviendas de fachada continua. Este Programa cubre actualmente más de 100 soluciones habitacionales, especialmente en el casco antiguo, y hay situaciones en que resulta imposible manejar una cámara de domiciliaria, como ocupan completa la fachada y está hacia la línea oficial de edificación, necesariamente se requiere en algunos casos tener una autorización del Municipio para que ese dispositivo quede en la vía pública.

Esto significa que una cámara de propiedad particular quedará en la acera ó en el espacio de vereda, y lógicamente debe ser autorizado por el Concejo, la cantidad de viviendas que están en esa situación son alrededor de 35, aproximadamente, aún no se tiene el listado ni la ubicación exacta, SERVIU está trabajando en el Proyecto, pero si solicitó se adelantara la solicitud de aprobación.

Por tanto, hoy se solicita al Concejo que mediante un acuerdo posibilite la dictación de un decreto alcaldicio, y con ese, Dirección de Obras en casos calificados junto con SERVIU, autorice la ubicación de esa cámara.

Señor Yáñez, consulta si eso no crea ningún problema en la situación ras del suelo.

Señor Sepúlveda, a eso se refería cuando indicó que la única consecuencia que va a tener es que se tendrá registros domiciliarios dentro de la vía pública, pero la cámara queda soterrada, debajo del remate del pavimento, sea de hormigón o baldosa ó tierra, y bajo la responsabilidad absoluta del propietario de la vivienda, no de la Municipalidad, tanto de la mantención como ubicación.

Señor Yáñez, está por aprobar.

Señor Herrera, su primera inquietud es que desconoce cual es el proyecto de fachada continua que existe para Talca, que sucede con las personas que van a vivir ahí, no lo tiene claro, y es necesario saber si las personas que habitarán en esas viviendas están definidas.

Le habría agradado haber conocido antes, no han tenido acceso a esa información, no saben del proyecto, y sí efectivamente quienes vivían en esos sectores son los beneficiarios del proyecto.

Si son las mismas personas a las que se les está resolviendo el tema de habitabilidad en ese lugar, aprueba.

Señor Alejandro Sepúlveda, entiende que en alguna oportunidad el proyecto fue presentado y se está llegando a esta instancia por tener que aprobarlos, no pueden otorgar permiso de construcción como Dirección de Obras si no tienen este acuerdo.

Reitera que este proyecto en algún momento se visualizó y se presentaron las 3 tipologías de vivienda.

Señor Herrera, eso si, pero el proceso posterior no.

Señor Alejandro Sepúlveda, las personas son propietarios que están beneficiados por un subsidio de erradicación en su terreno.

Señor Vielma, está de acuerdo, es muy importante para poder favorecer a los damnificados, apoya.

Señor Cherif, se suma a la aprobación, porque recuerda lo expresado por don Alejandro, esto se presentó hace varias sesiones, y se habló del tema de alcantarillado, que tenían este inconveniente, que se estudiaría y Obras buscaría la mejor forma para su realización.

Señora Elissetche, lo que conoce del proyecto es lo presentado del Plan Maestro, pero el detalle de cómo está operando, no, aunque estuvo en la inauguración de una casa, nada más, tampoco se sabe el número de personas incorporadas, salvo lo leído en el diario.

Consulta si en esas casas siempre hubo fachada continua, y porque cambia respecto de lo que había antes, se imagina que las cámaras estaban en los sitios, ó no alcanza a entender.

Señor Sepúlveda, había muchas cámaras en esas viviendas dentro de ellas, y esa condición sanitaria hoy día no es aceptable, provocando que esta se vaya hacía el interior del patio ó sale hacía fuera, como es fachada continúa están en la línea de edificación, por tanto no da la pendiente desde el patio, pero la razón básica es esa; en todo caso la mayoría de las viviendas se solucionan normalmente, sin necesidad de salir a la calle.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 155 : El Concejo ha acordado aprobar ocupación de vía pública con el fin de ubicar en las aceras las cámaras domiciliarias para las soluciones habitacionales a damnificados cuando no puedan instalarse dentro de los terrenos de los propietarios, conforme al Programa Vivienda Fachada Continua.

Señora Elissetche, señala que es importante que queden identificadas, dado que esa aprobación es muy general, y se debe entender que está disperso en todo lo que es el casco antiguo de la ciudad.

Señor Sepúlveda, podría quedar una condición dentro del Decreto de autorización, en el sentido que debe quedar registrada en una base especial de viviendas acogidas a este beneficio, y posteriormente se puede informar la cantidad de permisos emitidos, con su correspondiente ubicación.

Señora Verónica Reyes, agrega que respecto de las viviendas existe un polígono para construirlas, por ende este limita en donde se otorgarán los permisos, además que esto depende de SERVIU y ellos están trabajando con las familias, proyecto, etc.

Señora Elissetche, entiende que hay una Eje.

Señora Elissetche, es importante conocer toda esa información, en un Seminario de Concejales que participaron se habló de los polígonos en las distintas ciudades, pero no tienen mayor información.

Señora Verónica Reyes, se puede elaborar una presentación.

3º PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Hirma Valenzuela Valdés, y señora Sandra Avila Gutiérrez, y los antecedentes están respaldados por los informes sociales pertinentes.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 156 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliarios, a las personas que a continuación se mencionan :

- Señora Hirma Valenzuela Valdés,
- Sandra Avila Gutiérrez.

Transcurrido un año a contar, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

4º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la señora Rosa Valenzuela Méndez, a establecerse en Balneario Río Claro, Ribera Oriente s/n; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Seminario.

Agrega el señor Secretario que está el contrato de arriendo con la I. Municipalidad de Talca.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Yáñez, consulta cuantas fuentes de empleo significa.

Señorita Pavez, indica que no está la persona presente, y corresponde a un antiguo restaurant que existía en la ribera oriente del Río Claro, que ahora está a nombre de la señora Rosa Valenzuela y anteriormente era de don Fernando Guevara.

ACUERDO N° 157 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la señora Rosa Valenzuela Méndez.

5° PUNTO : Acuerdo para prorrogar comodato a Club Deportivo y Social Astaburuaga.

Señor Allende, la Nota es del tenor siguiente : Como es de su conocimiento, somos un Club de Fútbol Amateur que participamos de las competencias que organiza la Asociación de Fútbol Amateur Villa San Agustín de Talca.

Qué, además tenemos nuestra sede institucional asentada dentro del recinto deportivo denominado "Estadio Municipal Norte Astaburuaga".

Asimismo, dicha sede social fue construida recientemente, con dineros provenientes de proyectos impulsados por el estado y dineros obtenidos directamente por nuestra institución y que corresponden a aportes de particulares.

Qué, el recinto deportivo anteriormente referido, siempre ha estado bajo nuestra administración, desde sus inicios y cuando solamente era un terreno eriazos y nuestros antepasados fueron quienes convirtieron este terreno en una cancha de fútbol y con el paso de los años, hemos sido nosotros, nuestro club deportivo, quien ha ido modernizando y realizando mejoras al recinto deportivo en su totalidad, conjuntamente con diversos aportes, provenientes de proyectos, como de aportes privados.

Qué, la política institucional, siempre ha sido que el recinto deportivo esté a disposición de toda la comunidad, es por ello que actualmente hay diversas instituciones y colegios quienes día a día, aprovechan nuestras instalaciones para la práctica deportiva.

Como es de su conocimiento, en el último tiempo el recinto fue entregado en comodato por parte de la I. Municipalidad de Talca a nuestra institución, por un lapso de 5 años, el cual se encuentra pronto a finalizar, es por esta razón que venimos en solicitar muy respetuosamente, se nos conceda un prórroga del comodato del terreno ubicado en Calle 11 Oriente 14 Norte, que tiene una superficie de 1.010,88 m², y que este sea por la cantidad de 90 años, con el objeto de continuar modernizando el campo deportivo y sus dependencias, ya que al concedérsenos un comodato de esas características, podemos realizar proyectos a largo plazo que las futuras generaciones podrán disfrutar de los logros que podamos concretar en el recinto deportivo, es por ello, que le pedimos tenga en consideración todos y cada uno de los argumentos expuestos para que nos conceda el comodato por el plazo indicado, ó en subsidio por una cantidad de años no inferior a 30 años, por las razones ya expuestas, estimando que sería un plazo prudente en el cual se pueden llevar a cabo muchas ideas, en pro del bien social del sector y de toda la comunidad de Talca.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar por 30 años.

Señor Herrera, ese es un recinto municipal que fue cedido en algún momento al Club Deportivo Astaburuaga, quienes han realizado un buen uso del recinto, incluso construyeron una sede, donde también apoyó la Municipalidad, por tanto, considera que deben otorgar el comodato por un plazo razonable, tal como ha sido con otros, por 30 años, lo que les permite postular a proyectos, y lógicamente puede ser renovable.

Se aprueba que sea por 30 años.

ACUERDO N° 158 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de 30 años el comodato entregado al Club Deportivo y Social Astaburuaga, respecto del terreno ubicado en Calle 11 Oriente con 4 Norte, cuya superficie es de 1.018,88 m2.

6° PUNTO : Acuerdo para aprobar adjudicación de Areas Verdes.

Señor Allende, esta la Secretaría Comunal de Planificación para realizar la exposición.

Mientras se re-inicia el equipo se analizarán Puntos de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención de Proyectos.

Señor Allende, corresponde a :

- Conservación de Cubiertas Escuela La Florida,
- Conservación pisos salas de clases Escuela Sargento Rebolledo y Escuela El Edén.
- Conservación SSHH Escuela Prosperidad.

La Nota de la Encargada del Area de Proyectos de Inversión de Secplan, señala : Como es de su conocimiento, el Area de Proyectos de Inversión se encuentra desarrollando la postulación a fondos de Circular 33, tres iniciativas de establecimientos educacionales, orientados a la Conservación, dado lo cual se requiere adjuntar una serie de documentos que avalen el compromiso del Municipio, a través del Honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención, correspondiente a un porcentaje estimado del monto asignado a mantenimiento anual por cada establecimiento, según lo indicado en D.A. N° 213 del 04 de Febrero del 2011.

Los Establecimientos tienen asignado recursos de mantenimiento anual por el siguiente monto :

- Escuela La Florida, \$ 2.569.764.-
- Escuela S. Rebolledo \$ 2.081.587.-
- Escuela El Edén \$ 3.736.900.-
- Escuela Prosperidad \$ 4.734.282.-

Señalado lo anterior, y considerando las intervenciones propuestas, se estima un porcentaje para solventar los gastos asociados a la mantención anual de estas iniciativas, una vez que éstas se materialicen de :

- Escuela La Florida, \$ 513.953, correspondiente a un 20% del total
- Escuela S. Rebolledo, \$ 208.159, correspondiente a un 10% del total
- Escuela El Edén, \$ 298.952, correspondiente a un 8% del total
- Escuela Prosperidad, \$ 473.428, correspondiente a un 10% del total

Lo anterior se informa con la finalidad de que estos antecedentes sean sometidos a aprobación del Honorable Concejo.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 159 : El Concejo acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención de los Proyectos que se mencionan :

- Escuela La Florida, \$ 513.953, correspondiente a un 20% del total.
- Escuela S. Rebolledo, \$ 208.159, correspondiente a un 10% del total.
- Escuela El Edén, \$ 298.952, correspondiente a un 8% del total.
- Escuela Prosperidad, \$ 473.428, correspondiente a un 10% del total.

Señora Elissetche, consulta si hay asignado una cantidad para estos proyectos.

Señora Pamela Herrera, indica que es un porcentaje de lo asignado a cada establecimiento, y generalmente son intervenciones de piso, cubierta, es decir, es lo que se hace como mantención en los colegios, y para eso se requiere sancionar los costos operacionales anuales.

Señor Herrera, consulta porque tiene que ser aprobado por el Concejo.

Señora Pamela Herrera, es un requisito de la Circular 33, y en realidad lo que se pide es un Certificado del Alcalde, pero se quiso traer al Concejo para conocimiento.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Conservación Pintura y Revestimiento Consultorio C. Dionisio Astaburuaga.

Señorita Jocelin Pérez, en el Portal ofrecieron 2 Oferentes, los demás solo se presentaron a la visita a terreno, los criterios de evaluación era precio con un 50%, plazo 35% y mano de obra local con un 15%.

El Oferente MHM Ltda, quedó fuera de base por no presentar oferta económica, y la Constructora Santa Laura cumplía con todos los requisitos por tanto se sugiere adjudicarles por un monto de \$ 173.330.402.-, es decir, hay una diferencia a favor de \$ 103.598, en un plazo de 90 días corridos y una mano de obra local de 45 personas.

Señor Cherif, consulta que más considera además de pintura.

Señora Pamela Herrera, es lo mismo que se hizo en el Consultorio La Florida, revestimiento, demarcar las zonas por color, etc.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 160 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación Pintura y Revestimientos C. Dionisio Astaburuaga", con la Constructora Santa Laura, por un total de \$ 173.434.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Acuerdo para ampliación de plazo de comodato otorgado a Junta de Vecinos Carlos Trupp.

Señor Allende, la nota señala : Por intermedio de la presente, Junta de Vecinos Carlos Trupp, viene en solicitar tener a bien ampliar plazo de comodato, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 1625 de fecha 9 de Septiembre de 1992, a 30 años, dado que está entregado a 20 años y vence el próximo año.

Además, cabe hacer presente que de acuerdo a lo informado por el Departamento Jurídico nunca se suscribió el contrato de comodato, por tanto es pertinencia regularizar dicha situación también.

Dicha petición es con premura, dado que estamos postulando proyecto a Fondo Social Presidente de la República y nos piden el contrato de comodato.

Suscribe la Nota la señora Mónica Martínez C., Secretaria de Junta de Vecinos.

Señor Ramírez, el comodato existente tiene vigencia hasta el próximo año, pero no hay contrato de comodato suscrito, solo está el decreto que lo otorgó, y el Proyecto Fondo Social Presidente de la República exige como requisito presentar el contrato, y lo que la Junta de Vecinos desea es poder ampliar el plazo a 30 años, pero a su vez suscribir el contrato, y poder optar a los recursos.

Señor Albornoz, señor Vielma, están de acuerdo.

Señor Herrera, en el documento no indica DE que bien es que solicitan el comodato.

Señor Ramírez, del terreno donde está la sede, el gimnasio.

Señor Herrera, consulta si está incluido el gimnasio.

Señor Allende, es el Centro Comunitario de una superficie aproximada de 1.500 metros cuadrados.

Señor Herrera, está de acuerdo en otorgar el comodato por 30 años, regularizar la situación del contrato para que puedan acceder al beneficio, pero le llama la atención que solo firme la Secretaria.

Señor Cherif, concuerda en lo último expresado.

Señor Ramírez, la persona hoy en la mañana andaba viendo el tema del contrato, dado que tiene plazo hasta el martes para presentar los antecedentes al Fondo Social, y como este no estaba suscrito, se conversó con el Asesor Jurídico, y él manifestó realizar cuanto antes este trámite; como era ella quien los andaba realizando, confeccionó la nota, pero la personalidad jurídica y el directorio están vigentes.

Señor Barramuño, el señor Ramírez fue a hablar a la Dirección Jurídica, se tiene un catastro íntegro de comodatos registrados, está todo al día, pero se han encontrado con otros de muchos años, el que se presenta es de 1992, y efectivamente no se hizo el contrato, en otros quedó redactado pero las personas no concurren a firmar, pero esa no es una responsabilidad del Municipio y aparecen como ahora, cuando requieren hacer un trámite y no hay contrato.

En este caso efectivamente sugirió suscribir la Nota y presentarlo en Concejo, ya que no ve problema, pero la voluntad del Concejo debe manifestarse nuevamente.

Agrega que aunque no hay contrato, si el decreto es de 1992, los 20 años primitivamente otorgado aún no vence, por tanto no es una prorrogar, sino que es una regularización por 30 años, a contar de una fecha x, porque si no se aumentaría el plazo.

Desde el punto de vista jurídico sugiere regularizar, y que a contar de la fecha de dictación del decreto, de ahí 30 años.

Señor Yáñez, en situación anterior, de Población Francisco A. Encina, apareció una persona como representante del directorio que no correspondía, ni siquiera llegaba a la condición de titular, por tanto, ojala esta sea la última oportunidad en que se acepte que alguien firme con cargo al directorio, debe ser el Presidente, Secretario y Tesorero, pero no una sola persona en representación de todos.

Señor Ramírez, la persona que aparece firmando no se está arrogando ningún cargo, ella es la Secretaria de la Junta de Vecinos y la Ley establece que los dirigentes por sí representan a la institución, y ella en calidad de su cargo firma en representación del directorio.

Señor Cherif, acota que la Ley 19.418 refundida, más el complemento de la Ley 20.500, especifica que los dirigentes (3) debieran firmar los documentos.

Señor Ramírez, la Ley establece otra cosa.

Señor Cherif, cada uno da su interpretación, no desea formar polémica, pero lo ideal debiera ser así.

Señor Ramírez, la Ley establece que la representación la tienen los dirigentes, no indica quien debiera firmar.

Señora Elissetche, sugiere se pide una nueva carta, donde firmen todos y se valide lo expresado por la dirigente.

Señor Cherif, aclara que no se opone al comodato, lo aprueba.

Señor Barramuño, señala que ellos hacen firmar al presidente, y aunque sea un dirigente quien firme la nota, pero la representación la tiene el presidente.

Señor Ramírez, y de hecho quien firmará el contrato será el Presidente.

Señora Sonia Lolas, desea recordar que en oportunidad anterior se produjo una situación similar, y hubo acuerdo del Concejo en el sentido que debía ser el presidente quien hiciera la solicitud.

Señor Herrera, en este punto se trata de regularizar el tema del contrato.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 161 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años a contar del presente acuerdo, al Comodato entregado a la Junta de Vecinos N° 38 de Población Carlos Trupp, por terreno ubicado en Calle 31 Oriente entre Pasaje 9 $\frac{1}{2}$ Sur y Calle 10 Sur, de una superficie de 1.495,70 m².

Señor Allende, se vuelve al Punto N° 6.

6° PUNTO : Acuerdo para aprobar adjudicación de áreas verdes.

Señorita Digna Roco, la Licitación es Concesión Servicio de Mantención de Areas Verdes, Equipamiento Urbano y Otros, Comuna de Talca.

Fue publicada el 26 de Noviembre del 2010, los proponentes realizaron 5 visitas a terreno obligatorias, efectuadas el viernes 3 y jueves 6 de diciembre, se presentaron 24 oferentes :

- Vivero del Maule Ltda. - Soloverde SA - Ecoverde SA - Antonio López y Cia Ltda, - Comercial Luis Zanelli y Cia. Ltda, - Carmen Leg Guzmán - Ingeniería Integral Fray Jorge S.A. - Urbana Chile SA - Gruñon Ltda, - CTS - Geoverde Ltda, - Altamira SA - Serv. Generales de Aseos Aromos Ltda, - AKRO Diseños - Núcleo Paisajismo SA - Paisajismo Cordillera SA - Agrícola Siete Estrellas - Héctor Burgos Vargas - Fernando Herrera Martínez - SEP - TEC - C.C & H - Claudia Herrera - Sociedad de Inversiones y Turismo Los Magnolios (Aqualife) - Senda Desarrollo Forestal.

3 oferentes no completaron la totalidad de las visitas a terreno, por tanto no se les entregó el certificado.

Los Oferentes que presentan oferta en soporte papel, apertura que fue el jueves 3 de febrero, fueron 6, ellos son C. C & H - Akro Diseños SA, Servicios Generales de Aseos Aromos Ltda, Sociedad de Transporte CTS Ltda, Urbana Chile SA y SoloVerde SA, ingresaron los anexos establecidos por bases al Portal.

Se efectuaron observaciones al Acto de Apertura, el oferente SoloVerde no acompaña constitución de la sociedad, Urbana Chile SA presenta errores de tipeo, C. C & H solicita se deje fuera de base al oferente Akro Diseño y SoloVerde por no cumplir con los requerimientos de las Bases, el Oferente SoloVerde solicita considerar información de Chile Proveedores por el documento de constitución de la sociedad, el que se encuentra incorporado en dicho Portal y en cuanto al tema del foliado de antecedentes, señala que está en estricto orden establecido en las bases.

Hay una grabación de todo el proceso, y está la transcripción de ella.

Posteriormente se recibe una observación a través del Portal, que dice que existe error en el Acta de Apertura de Propuesta, oferente C. C & H realiza reclamo en contra de la presentación de Servicios Generales de Aseos Aromos Ltda, y SoloVerde.

Comenta que en el Acto de Apertura siempre pronunciaba Arom y cuando le correspondió transcribir, entendía así y era Aromos.

Se aclara que la presentación de Akro Diseños no tuvo observación por parte de la Comisión, y tampoco reclamos de los otros oferentes, de acuerdo a lo señalado en la grabación los reclamos de C. C & H son para Aromos Ltda y SoloVerde, no para Akro Diseños.

Posteriormente está la formalización de los reclamos al Acto de Apertura en soporte papel, de acuerdo a lo establecido en Bases, los oferentes que efectuaron observaciones tenían plazo hasta el día hábil siguiente y era por Fax hasta con 3 días de posterioridad al proceso de apertura.

De acuerdo a lo establecido en Bases, los Puntos 10, 11.10 y 11.11 se informa que no se recibió formalización de los reclamos estampados en el Acto de Apertura, por tanto, se entiende que existe desistimiento por parte del oferente C. C & H.

Pasado el plazo, lo que se recibió de C. C & H fue 4 oficios, N° 27 que contenía el N° 28, 29 y 30, donde explicaba error que se produjo cuando ingresó las ofertas en Portal, señalando que era facultad del Municipio corregir el tema, sin embargo ese error provoca inconsistencia en los valores, entre lo ofertado en soporte papel y en el Portal, por tanto se invalida su propuesta.

Comenta que cuando se ingresa al Portal, para que no existan errores se debe indicar "Línea de producto 1 y el Nombre", así sucesivamente hasta llegar al 5, pero ingresó conforme a su orden pensando que era el mismo establecido en Bases, no dándose cuenta que el Portal lo alteró, por ejemplo el 1 era el 5, el 2 era el 4.

Señor Herrera, pero eso afectó a ese Oferente.

Señorita Digna Roco, sí, solamente a ese oferente.

Cabe señalar que este viernes se recepcionó mediante correo electrónico, Ord. N° 31, formaliza los reclamos, indicando que era facultad del Municipio corregir ese tema; se realizaron averiguaciones y no corresponde, dado que es otro tipo de aclaraciones que se debe hacer.

Agrega que para este tipo de propuestas se conformó una Comisión Técnica.

Muestra el análisis de los antecedentes tanto en la parte administrativa como técnica y al final están los resultados.

La conclusión dice : De acuerdo a lo exigido en Bases Administrativas 9.9. Letra D) el Oferente presenta curriculum del Supervisor, sin embargo, la documentación de respaldo no es suficiente para corroborar que cuenta con un mínimo de años de experiencia exigidas según bases administrativas. De acuerdo a lo señalado en ellas, 5.6. Letra F) el oferente no presenta coincidencia entre la oferta económica que publica en el portal y valor en peso chileno ingresado al sistema, por tanto la propuesta es declarada inadmisibile y no se considera evaluación.

La tercera falencia que se encontró fue que de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Punto 9.10 Letra C) el Formulario Anexo N° 10 el oferente no adjunta descripción de las propuestas tentativas de implementación.

En conclusión, el Oferente no es considerado para ser evaluado.

Se hizo el mismo análisis con el Oferente Akro Diseño SA, se revisó los antecedentes, en conclusión, no se detectaron falencias al oferente, por tanto es considerado para ser evaluado.

Se revisó los antecedentes de Servicios Generales de Aseo Aromos Ltda, y en conclusión el oferente presenta certificados de antecedentes laborales y previsionales con validez hasta el 26 de enero 2011, la apertura fue el 3 de febrero, y en Formulario Anexo N° 9 el oferente no adjunta documento mediante el cual se describe el gasto del Item Otros, por tanto no es considerado para ser evaluado.

Sociedad de Transportes CTS Ltda, se revisó parte administrativa, técnica, económica, resumen de falencias, Formulario Anexo N° 9 el oferente no adjunta documento mediante el cual describe el gasto del Item Otros, y en Formulario Anexo N° 10 el Oferente no adjunta propuestas tentativas de implementación, no es considerado para ser evaluado.

A Urbana Chile SA se le revisó la parte administrativa, técnica y económica, las falencias es que Formulario Anexo 11 A - 11B - 11 C, D y E, el oferente no completó la columna de los valores de mantención exigidos, por tanto no es considerado para ser evaluado.

SoloVerde, presenta falencias en, de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas que no presenta Certificado de Visita a Terreno entregado por Unidad Técnica, sino que presenta Acta de Visita a Terreno, documento que firman ellos al inicio, pero por base se exige el certificado, y presenta curriculum de supervisor, sin embargo no adjunta documentación fidedigna que permita corroborar que cuenta con los años mínimo de experiencia exigidos por bases, en conclusión el oferente no es considerado para ser evaluado.

Quedando un solo Oferente para ser evaluado, Akro Diseño SA.

Muestra las ofertas presentadas para todas las líneas de producto, sin embargo por Bases está establecido que se evalúa por prioridad los sectores, primero está el sector centro, después los demás, y el oferente que queda seleccionado para el sector centro no es considerado para los siguientes.

Se evalúo a AKRO en el primer sector, sector centro, y por ser único oferente no tiene con quien compararse obteniendo Nota 7, tanto en la evaluación técnica como en la económica.

Las demás líneas de producto no cuentan con oferente, por tanto la sugerencia de adjudicación es la Línea de Producto 1, Sector Centro, al Oferente AKRO Diseño, por \$ 52.735.706.- impuesto incluido, con un plazo de duración de 6 años, a contar de la firma del contrato.

Si la Comisión de Evaluación de Propuestas está de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Comisión Técnica de la Licitación, viene todo lo referido a firma de contrato, y presentación de boletas de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Respecto a las Líneas de Producto N° 2 Sector Oriente, N° 3 Sector Norte, N° 4 Sector Sur Oriente y N° 5 Sector Sur Poniente, como no existen ofertas estas se deben declarar inadmisibles y convocar a un nuevo llamado de licitación.

Señor Albornoz, consulta cuanto tiempo demora eso.

Señor Herrera, ayer sostuvieron una reunión, estaban todos los Concejales invitados, donde se analizaría este tema, por tanto, en esa surge la propuesta que aparece acá, que es aprobar a AKRO para el sector céntrico de Talca, por los montos indicados, declarándose inadmisibles el resto y llamar a una nueva licitación, lo más pronto posible, en las mismas condiciones, donde lógicamente pueden postular los que estaban y otros, abriéndose una nueva opción para atender a los otros sectores.

Eso fue lo que se vio ayer y hoy debe ser ratificado por la totalidad del Concejo.

Señor Saavedra, la duda es con respecto a los valores, no sabe si el monto a adjudicar como está en comparación con lo que se tenía asignado para el centro.

Señor Herrera, consulta si está dentro del rango que se tenía previsto.

Señor Juan Carlos Díaz, no se estableció presupuesto referencial.

Señorita Digna Roco, muestra los valores ofertados y están sin impuesto, y agrega que no todos los oferentes se presentaron a todos los sectores, para la Línea de Producto 1, se presentaron los 6, para la Línea 2, solo 4, Línea 3, había 3 ofertas.

Señor Herrera, la pregunta de Manuel es en el sentido de, cuanto se paga hoy y cuanto se quedará cancelando si se da esta lógica.

Señor Saavedra, las otras 4 áreas se deben sumar a esta y cuanto saldrá finalmente.

Señor Juan Carlos Díaz, el presupuesto contempla la adjudicación de 2 sectores, estaban sí contemplados los 5, e inclusive quedará un saldo.

Señora Verónica Reyes, no recuerda la cantidad, pero está considerada la concesión de todos los sectores de la comuna, al sacar la cuenta de lo que se paga antes, y que era un sector más pequeño, más lo de administración municipal, se obtuvo una cifra.

Señor Herrera, la pregunta es cuanto hay que pagar mensual, está previsto en el presupuesto y si alcanza para los valores que hoy surgen.

Señor Verónica Reyes, alcanza para pagar.

Dentro de todo lo conversado y que se vio ayer en la reunión, una de las sugerencias para abaratar costos, era establecer sistemas automáticos más central y lo otro semi automático, decisión del Concejo, dado que puede elevar el costo la mantención.

Señor Yáñez, en la nueva licitación no deben tener duda que bajarán los costos, ya que habrá una competitividad, y las anomalías que presentaron los oferentes significará una buena posibilidad para el Municipio de economizar.

Señor Ramírez, cuando se sectorizó en cada uno había un cálculo específico, en cuanto a los valores aproximados, incluso en algunos se pensó en el desarrollo de áreas verdes, porque había sectores nuevos, pero justamente se indicó montos aproximados, y en ese sentido, este sector, centro, consulta si está dentro de los montos aproximados.

Señora Verónica Reyes, sí, y agrega que si se fijan en todos los montos que hubo en la presentación de la oferta, el total mensual de CTS que es el menor son 31 millones, pero pide en la mantención por metro cuadrado adicional, 2 mil pesos y en la propuesta 110 ó 120 pesos, las otras empresas son parejas en que la oferta es congruente con la mantención, en cambio en la empresa indicada es baja, pero sube en cualquier adicional, debiendo tener presente que es por 6 años.

Si bien es cierto, en conversación con el Asesor Urbanista, se vio que dentro del centro hay espacios que pueden crecer, pero no tan extensivo como el oriente y otros.

Señor Juan Carlos Díaz, cuando se hizo la presentación, aparecía el precio para el Sector 1 de CTC, 131 millones más IVA, para el Sector 2 ACRO con 190 millones, y al revisar los antecedentes nuevamente se percataron de la omisión de antecedentes que dejó fuera de bases, por eso que los precios varían, ya no son 131 millones para el sector centro sino que 195 millones-

Señor Ramírez, consulta si lo adjudicado está dentro del presupuesto calculado para el sector 1.

Señor Juan Carlos Díaz, se provisionó en la modificación presupuestario para adjudicar 2 sectores, que se presentó hace un mes atrás y los otros 3 se adjudicarían durante el año, no era necesario provisionarlo para todo el año, porque la adjudicación sería entre 4-6 meses más, y hoy día se está adjudicando solo 1, y ese está dentro de los montos, ya que es menos que los 2 sectores, aunque no se provisionaron separadamente presupuestariamente, sino que se calculó el de CTS más el de AKRO en el sector 2 y ese dio un valor total, 70 - 80 millones mensuales, pero como se está adjudicando solo uno, si hubiesen adjudicado un segundo sector se estaría por sobre lo considerado.

Señor Ramírez, lo que interesa en esto es cuando se haga la sumatoria total, lo que estén pagando por la mantención de las áreas verdes, no supere lo que se paga hoy día, y si fuese así, que sea en relación a lo que realmente tiene que hacerse como mantención y no lo que hacen hoy; no se trata de generar un dinámica contraria, sino que ver con los recursos que tienen ó con los que puedan tener en un momento determinado, hacer una buena mantención de áreas verdes, y los valores por cada uno de los sectores sean los que realmente el Municipio esté en condiciones de pagar.

Señor Herrera, en la misma línea de Carlos, lo que importa es tener buenas áreas verdes, una buena mantención de ellas, y construir las que sea necesarias a futuro, ese es el tema central, pero no pueden dispararse con el costo que significará presupuestariamente, antes se tenía una realidad, la de 7 Estrellas, después vino una división en que la empresa quedó con la mitad y la otra en administración municipal, que no funcionó bien en ambos casos, siendo necesario el hacer una licitación, optando por una con 5 sectores, y hoy se tiene una realidad distinta; en ese sentido, la pregunta que surge y ojala se entregue una respuesta más concreta a futuro, porque al parecer no está el dato exacto, en decir esto va a significar un total x por el año, y si esos recursos están disponibles en el presupuesto municipal.

Se dijo que este año es distinto, porque se dejó recursos, se sabía que no funcionará la licitación completa, pero que significa para el año 2012, si se aprueba toda, se requerirá una cierta cantidad de recursos, y la consulta que surgirá en ese momento es si está disparado este monto respecto de lo que se tenía antes ó no tanto, y si vale la pena el incremento de pagar más si van a tener mejores áreas verdes.

Quedará a la espera que haya un estudio más acabado y que digan exactamente que ocurrirá con esto.

Señor Albornoz, vuelve a consultar cuanto tiempo demora el nuevo proceso de licitación.

Señora Verónica Reyes, de lo que se determine acá se debe dictar un decreto, el cual se publica e inmediatamente se suben las Bases, la publicación debe ser mínimo 20 días, por tanto se estaría hablando de 45 días.

Señora Elissetche, a raíz de lo expresado por Patricio, de la reunión de ayer, la propuesta que entienden deben aprobar, es la que viene de la Comisión Técnica, no de la reunión con los Concejales.

Señor Albornoz, solo que están en conocimiento.

Señor Herrera, fue una propuesta que la Comisión Técnica concluye y propone al Concejo.

Señora Elissetche, hoy día una persona le comentó que una empresa que quedó fuera de Bases había hablado con alguien de la Municipalidad porque habría un error en dejarla fuera, y personalmente llegó con la idea de que se iba a tener 2 propuestas, consulta si eso fue un rumor ó sucedió.

Señora Verónica Reyes, le da la impresión que fue un rumor, porque hace un tiempo atrás se realizó una reunión con los Concejales, donde se informó que se tenían 2 alternativas para poder adjudicar, una era CTS, y la otra AKRO, pero después con lo que se detectó quedó solo AKRO, y si salió del equipo de trabajo, el rumor eran esas 2.

Señora Elissetche, le indica que era otra empresa.

Señora Verónica Reyes, C. C & h, pero quedó fuera de Bases.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo para aprobar la adjudicación.

Señora Elissetche, entiende lo expresado por don Manuel, en el sentido que habrá más competencia, pero cuando se adjudica finalmente a alguien que en definitiva fue porque los otros tenían diferentes problemas, desde el punto de vista de la competencia que ahí había, era otra la más baja, por tanto, no le queda tan claro que sea tan evidente la baja de precio.

Señora Verónica Reyes, cree que sí, por que una de las cosas que se conversó es seguir de la misma forma la licitación, que cada oferente se adjudique un sector, y para eso se tiene que trabajar un precio atractivo, y presentar todos los antecedentes, por tanto, es claro que habrá competencia.

Le solicita a Digna mostrar el cuadro anterior, con todos los montos, donde se pueden dar cuenta que hay 6 ofertas, 5 tienen una tendencia clara, y el único disperso es el 31.990, todos los demás trabajaron con los mismos datos y son 5 personas que ofrecen un monto similar sin IVA.

Señor Ramírez, después de aprobado, cuales son los plazos.

Señora Verónica Reyes, entrega de terreno, publicar la adjudicación primero, firma de contrato.

Señor Allende, la pregunta es, cuando la empresa comienza su trabajo.

Señora Verónica Reyes, una vez firmado el contrato (10 días), se hace el acta de terreno, recibiendo la persona conforme al catastro del terreno, y piensa que eso será en 30 días.

Señor Cherif, desea aprobar, teniendo claro que el trabajo ejecutado por el equipo técnico, y que lo hacen bastante bien, además que la futura licitación producirá una competencia entre las empresas.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 162 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la "Concesión Servicio de Mantenimiento de Areas Verdes, Equipamiento Urbano y Otros, Comuna de Talca", Línea de Producto N° 1 "Sector Centro", con al Oferente AKRO Diseños S.A.", por un monto mensual de \$ 52.735.706.-, impuesto incluido, con un plazo de duración del contrato de seis años, contados desde la fecha de firma del mismo.

7° PUNTO : Informe de avance sobre Escuelas Concentradas.

Señor Allende, realizará la presentación Pamela Herrera, y mientras se realiza la instalación, se analizará Punto de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

4° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a Curso "Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios", a realizarse en Iquique, las fechas 1, 2, 3, 4 y 5 de Junio 2011.

Señor Cherif, indica que se debe considerar un día antes y un día después, es decir, el cometido desde el 31 de Mayo al 06 de Junio.

Señor Allende, indica que llegó la convocatoria y es desarrollado por el Instituto Gestión Local.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 163 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a Curso "Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios", a realizarse en Iquique, las fechas 1, 2, 3, 4 y 5 de Junio 2011.

Se deja establecido que el cometido abarcará desde el 31 de Mayo hasta el 06 de Junio, para efectos de traslado.

Señora Elissetche, esto significa que no van a poder sesionar el próximo miércoles.

Señor Allende, se debe fijar la sesión ordinaria de la próxima semana.

Agrega que existe propuesta de Secplan el poder realizar una sesión extraordinaria a más tardar el próximo lunes, y en esa fijar el reemplazo de la sesión ordinaria de esa semana.

Concuerdan en realizar sesión extraordinaria el Viernes 27 de Mayo, a las 19:00 horas.

Señora Pamela Herrera, indica que este es el segundo informe que se entrega al Concejo respecto del avance de situación de escuelas concentradas, aunque este no es el informe final, pero si es respecto de 3 puntos relevantes y que se vio en avance de informe de Mineduc, en cuanto a los estudios de terrenos alternativas, de recuperación de la propia infraestructura actual y avance de los proyectos educativos que se encargó a cada establecimiento educacional.

En cuanto al informe de Mineduc, el documento que ellos habían entregado fue complementado, dado que no venía el estudio de recuperación de las escuelas concentradas con la normalización exigida por el Ministerio de Educación, eso ellos lo subieron a un Portal que maneja empresa externa al Ministerio, contratada por él y que lleva todos los proyectos emblemáticos, lo subieron el viernes 29 de abril a la plataforma, lamentablemente no fueron comunicados de este tema, pero de todas maneras pudieron ver el informe el 4 de Mayo, revisaron lo antecedentes, surgiendo muchas dudas del primero entregado, diferencia en metros cuadrados, sobre todo en el área de circulaciones, recintos normativos que no se intervenían, y a raíz de eso vuelven a entregar un nuevo informe, el 10 de Mayo, por eso no habían podido entregar esta información antes.

En el análisis de normalización lo que ellos entregaron se basó principalmente, ya que es una contrapropuesta al estudio realizado como Municipalidad, y que en el fondo fue lo expuesto en Concejo pasado.

El producto de todo lo entregado es en el fondo un costo referencial de lo que significa recuperar la infraestructura, dejarla normativa, con los espacios mínimos exigibles, pero sin ingreso a la jornada escolar completa.

Lo otro es que definitivamente proponen para poder normalizar el establecimiento, que es necesario considerar un porcentaje alto de demolición, no por un tema de daño por efecto del terremoto, sino que por optimización de espacio y poder construir los recintos que por año han sido deficitarios ó porque no cumplen hoy con la normativa vigente.

Como idea general proponen por ejemplo demoler la zona, tomando como referencia la escuela Carlos Salinas Lagos, pero es una situación que se da para ambos establecimientos; proponen demoler toda la zona que da hacia calle 11 Norte, donde actualmente están los baños, comedor, sala de computación y parte de la prebásica, y también proponen demoler los pabellones que dividen estas escuelas, el cual estaba en construcción al momento del terremoto, entiende que se estaba ejecutando con fondos propios del establecimiento, y no cumplía con aspectos normativos, ni tenía permiso, etc.

A raíz de poder aprovechar el espacio para construir las nuevas edificaciones que se requieren por norma, se propone modificar, trasladar algunos elementos, por ejemplo el caso de la cubierta multicancha, que obviamente donde está hoy día no da ninguna posibilidad que se generen circulaciones en cualquier construcción que se emplace en esa zona, tampoco cumple con la normativa, habría que ampliarla, modificar su estructura y correr la infraestructura existente.

Paralelo a eso se propone re destinar algunos usos, tomo como ejemplo solo la planta del primer piso, hay una aula N° 3 que es muy pequeña, alrededor de 30 m², proponen que se destine a sala de profesores, a cada uno se le entregó una carpeta donde está el programa de recintos que proponen y las modificaciones.

En el segundo piso también hay unas salas del mismo tamaño, proponiendo re destinarlas a otros usos, como sala de recuperación.

Respecto a las intervenciones propuestas, finalmente indican intervenir 3.078 m² de lo existente y construir 1.216 m² de nuevos recintos normativos, además de otras intervenciones en la parte de los recintos abiertos; proponen dar solución al tema de estacionamientos, pero arrendando ó comprando un terreno cercano, por norma son cerca de 14 estacionamientos para ambas escuelas, espacio que se debe tener disponible como tal.

Proponen realizar un análisis de ensayos de materiales para determinar con mayor exactitud el costo de recuperación de la infraestructura dañada.

Del análisis realizado por Mineduc, entregan un costo estimativo de inversión en UF, tomado a moneda del 21 de abril, traducido al costo actual son Mil 190 millones de pesos por local escolar, que se traduce en una inversión mínima de 2 Mil trescientos ochenta millones para ambos establecimientos educacionales.

Respecto del estudio realizado por el Municipio, que bordea cerca de Mil 400 millones por establecimiento, y radica principalmente en los costos asociados a construcción.

Mineduc en su informe, que está el antecedente en la carpeta entregada, trabaja con un valor costo metro cuadrado de 22 UF construido, ó bien que se tenga que ajustar las construcciones a ese costo, situación que no se da en el caso de las licitaciones que han hecho, ni tampoco en las que hace el Ministerio de Obras Públicas. Para hacer los cálculos del informe anterior utilizaron el valor referencial que entrega todos los años el MOP a través de la Dirección de Arquitectura, quienes emiten un Oficio a principio de año, donde indican todos los valores referenciales, tanto de construcción como de diseño para postular las iniciativas al proceso FNDR del año siguiente y en ese documento, que también está adjunto, se indica un valor de 636.300 por metros cuadrado, que es un poco más de 29 UF, realidad que se ha estado dando en las últimas licitaciones.

Si se toma la cantidad de m², que propone construir el MINEDUC, la cifra de 190 millones de pesos se incrementa inmediatamente en 185 millones más.

En el informe que elaboró el equipo municipal, también calculó los costos que se podía asignar a estudios ó diseños definitivos de estas infraestructuras, porque si bien es cierto hay que hacer estudios de ella como recuperación de los daños del terremoto, también hay que hacer nuevos diseños para la parte que se propone construir.

El MOP en oficio que está en carpeta, establece un costo aproximado de 1,5 UF por m², pero acá se tomó uno bastante menor a lo que se entrega y se había calculado un promedio de 73 millones en estudios y diseños definitivos de los proyectos de recuperación, por tanto, en el fondo se estaría llegando prácticamente a la misma cantidad en cuanto a costos.

Respecto del primer avance se puede concluir que el costo de recuperación de las escuelas concentradas no difiere mayormente de la propuesta analizada por el Municipio, tanto en metro cuadrado como en monto a intervenir, en una primera instancia ellos hablaban de otros valores, muy por sobre lo que dijo el Municipio, y otros muy por debajo de lo informado, lo que refleja que no se estaba tan perdidos como equipo municipal, en cuanto a los estudios de costos relativos.

Si bien es cierto Mineduc hace una propuesta de recuperación, de normalización, que a la fecha significa una inversión aproximada de Mil 190 millones, el valor se basa en un costo de m², de construcción inferior a lo estipulado por el MOP y según las estadísticas de las últimas licitaciones, también está por debajo de lo estipulado, además que no se consideran costos asociados a estudio y proyecto que se informó anteriormente.

Eso significa incrementar la inversión a Mil 445 millones por local escolar, que es muy parecido a lo que se había estimado.

Lo otro que es determinante es que para poder normalizar el establecimiento, sin ingreso a la JEC, necesariamente es indispensable demoler toda la construcción que da hacía calle 1 Norte, y los edificios que dividen ambos patios de las escuelas.

Respecto al segundo punto de avance, en cuanto a los estudios contratados ó tramitados hasta la fecha, que ha transcurrido alrededor de un mes, se ha trabajado en forma paralela con la finalidad de avanzar más rápido, y eficiente, abordando 2 alternativas de estudio, una es la recuperación de la actual infraestructura, y otra buscar la posibilidad de adquirir un terreno para la relocalización de ambas.

En cuanto a la recuperación de la actual infraestructura, se prepararon los antecedentes técnicos, términos de referencia, bases administrativas, todo lo que se requiere con la finalidad de contratar los estudios necesarios que determinen en el fondo el tipo de intervención que se desea, y cuantificar las obras. Por el tema de la relocalización, se buscó un terreno central, que cumpla con las características físicas y técnicas para acoger ambas escuelas, pensando en una proyección a futuro que otorgue la posibilidad de ingresar al JEC, lo que da un plus distinto y se ve otra alternativas, además que considere recintos adicionales que entreguen una mejor calidad educativa a la comunidad. Para esto inicialmente se han realizado estudios de mecánica de suelo.

Respecto de la recuperación de las actuales concentradas, se puede informar a la fecha que se inició el proceso de contratación directa para ejecución de las siguientes iniciativas, que está a cargo de la Secplan, informe del estado actual de la estructura del edificio, y propuesta de recuperación escuelas concentradas Talca, aparecen estas 2 porque se planteó 2 líneas de producto, siempre se pide el informe de estructura, y después es toda una demora en esperarlo y además que entreguen la solución cuantificada; por tanto, se invitó, pese a que el Concejo indicó contratar al DICTUC, estimaron que también era pertinente tener otra alternativa que permitiera hacer una comparación entre las ofertas, y se decidió invitar al IDIEM, Laboratorios que tienen prestigio y permiten tener la seguridad que entregaran un buen informe, no solo del estado estructural, sino que también se les solicitó hacer la propuesta de recuperación, cubicaciones y una estimación de costo de lo que significa invertir en esa recuperación.

De acuerdo al plan de fechas de este contrato, la visita a terreno obligatoria será este viernes 27, la recepción de las ofertas está programada para el jueves 9 de Junio y el viernes 10 se estarían abriendo los sobres; de hecho este viernes se va a tener claridad si se presentan o no con alguna propuesta los laboratorios.

Esto sería en cuanto al estudio de recuperación de las escuelas concentradas.

En cuanto a los estudios realizados en un terreno posible para la relocalización, se puede informar que ubicó una posibilidad de terreno central, se realizaron estudios de la calidad del terreno.

El terreno es el que se emplaza en la zona de la 1 Oriente con 12 Sur, Campamento Lo Garcés, ahí se solicitaron 4 calicatas, con la consiguiente toma de muestra, sello, considerando estratigrafía, ensayos de compactación y clasificación de los suelos en la zona, estas se pidieron principalmente hacía el sector de 12 Sur, buscando emplazar los edificios más alejados de lo que es el Estero Piduco.

Esto permite tener una primera aproximación de la calidad del suelo y la real posibilidad de construir o no ahí, posteriormente el Ingeniero Sergio Guerra complementó el informe con el análisis de las calicatas que se realizaron, concluyendo en lo siguiente :

El suelo fundable varía entre los 2,30 mts, y 4,10 mts, cabe notar que la profundidad mayor fue tomada en la calicata más alejada de la calle 12 Sur, por tanto, visto los antecedentes con que se cuenta, se puede concluir que el terreno es apto para emplazar un edificio de mediana altura, preocupación que resulta del nuevo reglamento que fija el diseño sísmico de edificios, publicado en el Diario oficial el día 25 de febrero del presente año, es que el Art. N° 7, observación N° 6, se obliga a realizar un ensaye de sondaje de 30 mts, además de solicitar otras características del suelo que por el momento no se poseen.

En una primera instancia, el terreno es apto para poder construir las escuelas y si se llega a tomar una decisión de optar por la relocalización, se debiera hacer un estudio de sondaje del terreno.

Considerando que se tenía esta opción, que se puede construir un edificio, se está trabajando en lo siguiente, dentro de las empresas, cuando fue el terremoto, y se tenía la exigencia que al 26 de abril se debía iniciar el año escolar, hubo una serie de empresas que presentaron distintas alternativas constructivas, dentro de esas, había una que ofrecía una solución que no era la óptima en ese momento por ser más cara, las más eficientes y más baratas eran los sistemas de aulas modulares, esta empresa presentó una alternativa de construcción bastante rápida y se desechó por un tema de costos.

Hace algún tiempo volvieron a ofrecer los servicios y justo se estaba con el tema de las concentradas, ahora la presentación fue más acabada del sistema constructivo que utilizan, los plazos, costos aproximados de m², a lo que se entusiasmaron bastante, porque en el fondo ofrecen una muy buena alternativa, y les solicitaron presentar alguna propuesta, aunque no podían solicitar nada concreto mientras no se tuviese el resultado de las calicatas, el terreno claro, y también interesaba tener el programa arquitectónico que definía el Ministerio de Educación como básico para las escuelas concentradas, con todo esos antecedentes se les envió y solicitó realizar una propuesta en cuanto a costo, plazo de ejecución y si es que ellos pudieran enviar algún esbozo de diseño para la posible relocalización de ambas escuelas, pensando obviamente en una segunda etapa y con algunas mejoras adicionales, ellos lo acogieron bastante bien, si con la preocupación que esto no signifique ningún costo ni compromiso con el Municipio y ellos.

Señalan que bajo ningún compromiso pueden hacer una propuesta durante la primera semana de junio, y piensa que una vez que tengan la propuesta, quizás puedan venir a exponer al Concejo, ellos dejaron un folleto de la publicidad que hacen, dicen que construyen edificios de 60 a 120 días, estuvo realizando averiguaciones, y han construido varios edificios de Inacap, colegios en el sur, Clínica Alemana, es decir, es una empresa que tiene bastante construcciones, y muchas en el área de educación.

Muestra vistas de edificios desarrollados por la empresa, explicaban que trabajan con un sistema de paneles, y este sistema constructivo permite - por eso aparecen 2 imágenes, la blanca es el sistema panel y a la derecha es con enchape.

Señor Cherif, consulta si son antisísmicos.

Señora Pamela Herrera, indica que sí, es lo que dicen, pero desea que expongan como corresponda.

Respecto al avance de los proyectos educativos institucionales que fue uno de los temas que surgió la vez anterior, puede informar que pocos días después de la presentación anterior, la Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández hizo entrega de él, con un primer esbozo de las necesidades de infraestructura, para lo cual se establecerán futuras reuniones de trabajo, ya se solicitó el apoyo del equipo Interministerial para trabajar con ellos, se sostuvo una primera reunión con la Seremi de Educación, quien condiciona a que se tenga una decisión tomada respecto de las escuelas concentradas y ahí ella se incorpora con el equipo Interministerial, de lo contrario no lo hará; si se comprometieron a trabajar y avanzar por lo menos con la comunidad educativa y trabajar con los Anexos del PEI, trabajar el tema de carga horaria, a fin que cuando se tengan que juntar con Seremi de Educación y todo el equipo, se tenga el trabajo bastante avanzado.

En cuanto a la Escuela Carlos Salinas Lagos, se encuentran trabajando en el Proyecto Educativo todavía, y su anexo, les han informado vía mail a través de su Directora la señora Olga Valdés, que esperan poder entregar el documento preliminar la segunda semana de junio, posterior a eso, también le respondió vía mail, que se comprometían apoyar en todo lo que requerían para complementar sus necesidades, básicamente desde el punto de vista técnico, de infraestructura.

Para ambos casos es necesario posteriormente trabajar con el equipo de Mineduc, para que validen las necesidades o propuestas.

Esto es todo cuanto pueden informar respecto de los avances que han tenido durante este mes.

Agrega que en una de las reuniones que sostuvieron con la gente de Secreduc, Mineduc, planteó lo que se proponía en el Concejo anterior, respecto de ver la posibilidad, a la que se sumaron todos los Concejales, de que recuperaran la infraestructura de las escuelas y a su vez ver la posibilidad que comenzarán a construir la solución definitiva, ante eso, le dijeron que por ningún motivo, el Mineduc está dispuesto a financiar ó uno u otro, pero no las 2 alternativas.

Señor Herrera, consulta quien entregó esa respuesta.

Señora Pamela Herrera, Eduardo Genin del Ministerio de Educación y de la Seremi de Educación, a quien le pidió lo dejará en una acta, e incluso por eso los están presionando para que se tome una decisión ya, es decir, ó se recupera ó se construyen nuevas, sin eso, no prestaran apoyo en la parte del PEI, y por eso se está asumiendo los costos de la contratación de estudios, porque mientras no exista una decisión, no tendrán financiamiento del Mineduc tampoco en los estudios.

Señor Herrera, ha pasado 1 año 4 meses, desde que esta situación ocurrió, el terremoto pasó y todavía no se tiene ninguna decisión tomada respecto del tema, el Alcalde manifestó en la última sesión que si por él fuera, no reconstruiría las concentradas en el lugar que están, pero estaría abierto a la decisión que pueda tomar el Concejo.

Entonces, pareciera ser que en ese sentido entendió que aquí no es una decisión que pueda adoptar solo, pero dada la posición que ha tomado, y seguramente algunos de sus asesores, lo que ha ocurrido es que todo el trabajo que se ha hecho en relación a buscar una decisión al respecto, ha estado sesgada, se les ha dicho que ojala salgan de ahí, y hoy recién están viendo la opción de estudiar, porque deben recordar que al principio se dijo que había que demoler, no había otra posibilidad, hoy está claro que eso es recuperable, se puede reconstruir.

Siempre han manifestado como Concejo Municipal que no se cierran a la posibilidad de que se construya un nuevo edificio para las escuelas concentradas, pero deben resolver el problema de la emergencia.

Y eso significa que no pueden permitir que los alumnos de esos 2 colegios permanezcan estudiando en las condiciones que hoy están, perjudicando a otros colegios además, lo que ha significado perder más de 500 alumnos, pero pareciera que eso no importa mucho, que lo importante sería esperar resolver el tener un nuevo edificio, donde no hay nada claro, ya que se ha visto que al terreno se le debe hacer estudios, de acuerdo a las nuevas normativas de construcción en Chile, se requiere hacer nuevos peritajes técnicos, que permitan decir que está apto para construir, y la verdad es que hoy no tienen terreno, tampoco saben si es posible construir con algún grado de rapidez, se les ha hecho una propuesta, la que naturalmente se debe estudiar en profundidad, saber que significa, pero lo que quiere pedir a Pamela es que se trabaje paralelamente las 2 posibilidades.

Señora Pamela Herrera, eso es lo que se está haciendo.

Señor Herrera, seguir realizando un trabajo paralelo, pero dando la misma importancia a ambos, lo que conviene es efectivamente reconstruir en el terreno que está hoy día, lo que permite como Concejo Municipal tomar una decisión, no pueden seguir dilatando el tema permanentemente, mientras los estudiantes están hacinados en un lugar que no es apto para educarse adecuadamente.

Lo que pide es que les entreguen los antecedentes para tomar una buena decisión, ahora recién van a tener la posibilidad que el IDIEM ó el DICTUC puedan venir y hacer un estudio real, pero ahora hay otro tema, el Ministerio de Educación dice que deben tener un recinto normativo, y eso implica demoler un sector y otro, el Ministerio de Educación está pensando en que si se demuele se construirá algo definitivo, y permanecerán ahí, no es un tema temporal, no es por 3-5 años, sino que será para siempre, y no ha sido la posición que han tenido como Concejo Municipal, por tanto, no le parece tan razonable que se diga que debe ser normativo, y para eso demoler, porque pregunta ¿cómo funcionaban ante las escuelas concentradas?, se sabe que al edificio emblemático después se le hizo una serie de anexos que no estaban dentro de la normativa y hoy se pide que eso se demuela.

Considera que no es el tema que sea la normativa, sino que decidir si efectivamente desean que las concentradas sigan funcionando en ese lugar por 5 años más, en ese lugar y para eso realizar las reparaciones necesarias para seguir funcionando, lo que cree es posible a un costo mucho menor que el que se plantea aquí.

Solicita nuevamente se entreguen todos los antecedentes para tomar una decisión, pero no les pongan la pistola al pecho para tomar una decisión entre blanco y negro, porque no es así, aquí hay una proposición intermedia y es la que han estado sugiriendo; después con tranquilidad construir un nuevo complejo educacional que albergue a ambos establecimientos, pero no como ahora, estar apurados para dar una salida al tema y dejar libre el espacio, porque pareciera ser que esa es la intención que existe.

Reitera que la prioridad es al parecer liberar ese terreno para hacer otra cosa, que no se sabe que es.

Señora Munizaga, el terreno está afecto a fines educacionales.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Yáñez, ha escuchado atentamente lo expuesto por el señor Herrera, y no es ahora que solo se ha perdido cantidad de alumnos, desde hace mucho tiempo, desde la municipalización y la competencia de lo municipal con lo particular, por tanto la consecuencia no es terremoto.

Se han dado varias situaciones y tienen la interrogante que hacer, pero no deben olvidar que en sesión pasada ante pregunta directa del señor Herrera al señor Alcalde, que a eso se le daría otro destino, el señor Alcalde dejó muy claro, y señaló que no tenía la más mínima intención de hacer otra cosa que no sea lo que es actualmente, lo que quedó muy claro.

Hay una serie de estudios que se realizarán con dos organismos muy respetables, y el Ministerio ha sido muy claro en decir que será una u otra cosa, por tanto no será una imposición del Alcalde ni del Concejo.

Señor Ramírez, durante bastante tiempo se esperó esta información, y que bueno que aparezcan estos antecedentes, dado que son estudios que esperan les permita tomar una decisión como Concejo.

Es importante destacar que durante mucho tiempo estas escuelas y otras han funcionado fuera de la normativa, por tanto no es una novedad, no es que el terremoto haya dejado al descubierto eso, siendo una de las razones por la cual no podían tener jornada escolar completa, lo que implica que cualquier proyecto de reparación, que es lo que se plantea como Concejo, debe ser en los términos en como funcionaban, no más allá, si desean algo dentro de la normativa, es que se construyan nuevas.

Su opción es reparar lo que existe para que puedan volver a funcionar, lo que obviamente implica costos, que requieren de estudios para saber y tener los antecedentes lo más claro posible.

Su impresión es que cuando hablan de una nueva construcción, pensando en la propuesta que se ha indicado, a lo cual tampoco se niega, porque no sería malo para la ciudad el contar con un colegio nuevo, pero le gustaría que fuese no solo dentro de la norma, sino que permita pensar en tenerlo por muchos años, y no un poco mejor que las modulares que se han armado en este tiempo, la idea es que cuando se habla de calidad, sea total, no a medias, y frente a eso, aunque se demoren más o menos, lo importante es tomar una buena decisión.

Le interesa principalmente tener la claridad como Concejo, como Municipio, que la decisión a tomar afecta claramente los intereses de la ciudad, y no solo se refiere a intereses materiales, sino que a intereses humanos, detrás de esto hay un mundo humano, de personas, niños, que en estos momentos viven situaciones muy complejas en los espacios donde estudian y entre más se demoran en resolver más se demoran en mejorar la calidad humana de ellos.

No le parece una respuesta lógica por parte del Ministerio, de la Secretaría de Educación, el decir ó lo uno ó lo otro, eso no apunta a dar una mirada real a la ciudad, cuando están construyendo casas, el tipo es con subsidio de 300 UF en el centro, pero es porque la emergencia así lo amerita, se está en un período de emergencia, no han salido de él y estarán por años, porque mientras no se resuelva los problemas de la ciudad se continuará en las mismas condiciones, y más, muchas ciudades en el mundo han pasado por situaciones similares y aún después de 20 años siguen estando en condición de emergencia, por tanto, no se hable de que la emergencia pasó, seguirá por muchos años, superará a los gobiernos que vengan.

Desde ese punto de vista, consulta si la respuesta del Ministerio la entregó por escrito.

Señora Pamela Herrera, no, pero hay una acta.

Señor Ramírez, solicita esté por escrito, porque eso habla del criterio con que se están operando los funcionarios que están a cargo de la administración de la Educación.

Señora Pamela Herrera, respecto de eso, en el tema normativo 2 veces reiteraron un oficio, planteando si era posible solamente recuperar las escuelas y se hiciera una consideración especial, el primero no fue respondido, se reiteró, y la respuesta fue que deben ser normativos.

Señor Ramírez, insiste que toda respuesta sea por escrito, claramente establecida, porque con esos antecedentes, cuando les corresponda definir lo que van hacer, tendrán la posibilidad de decir, responsabilizándose por eso.

Consulta si la información que está en los documentos que tiene cada uno en su poder, más la presentación, está digitalizada.

Señora Pamela Herrera, sí y la puede entregar en un CD.

Señor Ramírez, detrás de ellos hay personas que también desean asesorar, apoyar en las inquietudes, profesionales que están disponibles, dado que desconocen el tema, aunque por una parte están los funcionarios municipales, pero hay otros que también desean participar en asesoría.

Señora Elissetche, se alegra que estén avanzando, aunque aún no llegan a buen puerto y donde puedan elegir, pero es una información que se aproxima a ello.

Respecto de lo expresado por don Manuel, también el Alcalde en la sesión anterior señaló que no había pensado hacer ninguna otra cosa ahí, la verdad es que efectivamente si quiso, porque cuando se enteraron que las escuelas se iban a demoler porque no se reconstruirían, fue porque les presentaron en Concejo una propuesta de construir ahí el edificio consistorial y otro más, por lo que obviamente hubo algo y era en ese terreno.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, se terminará la sesión y hay un Punto que interesa aprobar, sino quedará fuera.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo, Talca, y se sugiere adjudicar a Don Pedro Mancilla Fabri, en la suma de \$ 123.750.000, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y el compromiso de extraer 4.100 m3 de fundación.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Herrera, se alegra que se haya tomado la decisión de mantener la estructura emblemática que tiene el establecimiento, dado que es muy importante.

ACUERDO N° 164 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", con Don Pedro Mancilla Fabri, en la suma de \$ 123.750.000, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y el compromiso de extraer 4.100 m3 de fundación.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 25 DE MAYO 2011.

ACUERDO N° 155 : El Concejo ha acordado aprobar ocupación de vía pública con el fin de ubicar en las aceras las cámaras domiciliarias para las soluciones habitacionales a damnificados cuando no puedan instalarse dentro de los terrenos de los propietarios, conforme al Programa Vivienda Fachada Continua.

ACUERDO N° 156 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliarios, a las personas que a continuación se mencionan :

- Señora Hirma Valenzuela Valdés,
- Sandra Avila Gutiérrez.

Transcurrido un año a contar, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

ACUERDO N° 157 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la señora Rosa Valenzuela Méndez.

ACUERDO N° 158 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de 30 años el comodato entregado al Club Deportivo y Social Astaburuaga, respecto del terreno ubicado en Calle 11 Oriente con 4 Norte, cuya superficie es de 1.018,88 m2.

ACUERDO N° 159 : El Concejo acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención de los Proyectos que se mencionan :

- Escuela La Florida, \$ 513.953, correspondiente a un 20% del total.
- Escuela S. Rebolledo, \$ 208.159, correspondiente a un 10% del total.
- Escuela El Edén, \$ 298.952, correspondiente a un 8% del total.
- Escuela Prosperidad, \$ 473.428, correspondiente a un 10% del total.

ACUERDO N° 160 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación Pintura y Revestimientos C. Dionisio Astaburuaga", con la Constructora Santa Laura, por un total de \$ 173.434.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 161 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años a contar del presente acuerdo, al Comodato entregado a la Junta de Vecinos N° 38 de Población Carlos Trupp, por terreno ubicado en Calle 31 Oriente entre Pasaje 9 $\frac{1}{2}$ Sur y Calle 10 Sur, de una superficie de 1.495,70 m2.

ACUERDO N° 162 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la "Concesión Servicio de Mantenimiento de Areas Verdes, Equipamiento Urbano y Otros, Comuna de Talca", Línea de Producto N° 1 "Sector Centro", con al Oferente AKRO Diseños S.A.", por un monto mensual de \$ 52.735.706.-, impuesto incluido, con un plazo de duración del contrato de seis años, contados desde la fecha de firma del mismo.

ACUERDO N° 163 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a Curso "Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios", a realizarse en Iquique, las fechas 1, 2, 3, 4 y 5 de Junio 2011.

Se deja establecido que el cometido abarcará desde el 31 de Mayo hasta el 06 de Junio, para efectos de traslado.

ACUERDO N° 164 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", con Don Pedro Mancilla Fabri, en la suma de \$ 123.750.000, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y el compromiso de extraer 4.100 m3 de fundación.